

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**ACTO ADMINISTRATIVO REFERENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-05-2017, EFECTUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS DE SUBESTACIONES Y SUBESTACIÓN MOVIL PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente RESOLUCIÓN:

**ANTECEDENTES:**

1. **EDENORTE** en fecha veintiséis (26) y veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), convocó al proceso de Licitación Pública Nacional **EDN-LPN-05-2017**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS DE SUBESTACIONES Y SUBESTACIÓN MOVIL PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA”**. en la que se requieren los equipos y materiales siguientes:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD TOTAL
1005198	CARGADOR D/BATERIA 125V 84 AH	UNIDAD	6
2005507	SILICAGEL GRANULADO	KG	200
1005520	TRANSF 3F 69-12.7KV 20MVA	UNIDAD	2
1005690	INTERRUPTOR 69 KV	UNIDAD	1
1005828	INTERRUPTOR TELECONTROLADO MONF 600A	UNIDAD	20
1005834	RELEY SOB INTEN 3F+N OCILO 125VCC 5A	UNIDAD	10
1005948	BOTELLA GAS SF6	UNIDAD	3
1010445	INTERRUPTOR 12.5 KV	UNIDAD	10
1011941	RELÉ 86 LOCK OUT	UNIDAD	5
1011954	TRANSFORMADOR 1F 34.5 / 7.2-2.4KV,500KVA	UNIDAD	2
1011958	TRANSFORMADOR 3F 138 / 34.5KV, 20-26 MVA	UNIDAD	1
2004708	SISTEMA OP Y AUTOMATIZACION LOCAL	UNIDAD	8
1012230	SUBESTACION MOVIL 26-32MVA, 69-34.5/12.8	UNIDAD	1

2. En fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017), fue publicada la enmienda y la circular no. 13 del proceso **EDN-LPN-05-2017** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS DE SUBESTACIONES Y SUBESTACIÓN MÓVIL PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA**, en la cual se ratificaba el día doce (12) del mes de septiembre dos mil diecisiete (2017), como fecha para recibir las ofertas técnicas, según el cronograma del pliego de condiciones.



3. En fecha seis (6) y siete (7) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), fueron detenidas las labores a nivel nacional, debido al paso por el país del fenómeno atmosférico Huracán Irma, categoría 5, lo cual fue comunicado por los organismos estatales correspondientes, situación que interrumpió los horarios habituales de las personas físicas y jurídicas a nivel nacional.
4. Cabe destacar, que el fenómeno atmosférico ocurrió después de publicada la circular de respuestas a los oferentes, de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), en esta se indicó que “no podemos otorgar prórroga del presente proceso”, sin embargo ante este evento de fuerza mayor indicado anteriormente, y de la paralización por dos (2) días todas las labores a nivel nacional, podría generar retrasos en la preparación de las ofertas por parte de los postores. Además, **EDENORTE** apegada y en garantía al principio de participación para que en el proceso de compras se cuente con un mayor número de postores.
5. Por la situación antes referida, el Comité de Compras sugirió que se detuviera el proceso **EDN-LPN-05-2017** para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS DE SUBESTACIONES y SUBESTACIÓN MOVIL PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA**, y reiniciarlo de acuerdo al cronograma de más abajo.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

**CONSIDERANDO:** Que fueron suspendidas las labores en todo el territorio nacional por el paso del Huracán Irma.

**CONSIDERANDO:** Que conforme el Artículo 23, párrafo I, de la ley No. 340-06 de compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), (en lo adelante referida como Ley 340-06), dispone que, “El acto de apertura será público y solo podrá postergarse cuando surjan causas de fuerza mayor. En estos casos se levantará acta en la que constaran los motivos de la postergación”. (Subrayado nuestro).

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo al artículo 81, párrafo, del Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones (en lo adelante Reglamento 543-12), el cual establece lo siguiente: “Una vez culminado el período de aclaraciones, la Entidad Contratante no podrá modificar o ampliar los Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, salvo que se detenga el proceso y se reinicie, repitiendo los procedimientos administrativos desde el punto que corresponda.” (Subrayado nuestro).

**CONSIDERANDO:** Que la administración pública busca satisfacer todos los principios que rigen las compras y contrataciones, igualdad, libre competencia y de participación, entre otros.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,



**VISTO:** El pliego de condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-05-2017 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS DE SUBESTACIONES y SUBESTACIÓN MOVIL PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA”.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTAS:** Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES  
RESUELVE:**

**PRIMERO:** Detener el proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EDN-LPN-05-2017 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS DE SUBESTACIONES y SUBESTACIÓN MOVIL PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA, al tenor de los artículos 23 y 81, párrafo, de la Ley 340-06 y el Reglamento 543-12, respectivamente.

**SEGUNDO:** Reiniciar el proceso de Licitación Pública EDN-LPN-05-2017, efectuado para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS DE SUBESTACIONES y SUBESTACIÓN MOVIL PARA EDENORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA”, como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamado a participar en la licitación.	Miércoles 26 y Jueves 27 de Julio 2017
Adquisición del pliego de condiciones.	Jueves 10 de Agosto 2017
Período para realizar consultas por parte de los adquirientes.	Viernes 18 de Agosto 2017
Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones mediante circulares o enmiendas	Miércoles 30 de Agosto 2017
Recepción de muestras requeridas	Miércoles 20 de Septiembre 2017 8:00 a.m.
Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y Apertura “Sobre A” Propuestas Técnicas.	Miércoles 20 de Septiembre 2017 09:00 a.m.

Verificación, Validación y Evaluación del contenido de las propuestas técnicas "Sobre A", y de Muestras.	Hasta Martes 10 de Octubre 2017
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables "Sobre A".	Miércoles 11 de Octubre 2017
Período de ponderación de subsanaciones "Sobre A".	Hasta Miércoles 18 de Octubre 2017
Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 25 de Octubre 2017
<b>Apertura y Lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"</b>	<b>Miércoles 1 de Noviembre 2017 10:00 a.m.</b>
Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Miércoles 8 de Noviembre 2017
Acto Administrativo de Adjudicación	Miércoles 15 de Noviembre 2017
Notificación y publicación de Adjudicación	Miércoles 22 de Noviembre 2017
Plazo para la constitución de la garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato	Miércoles 29 de Noviembre 2017
Suscripción del contrato	Jueves 28 de Diciembre 2017
Publicación de los contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, al día once (11) mes de Septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

**JULIO CÉSAR CORREA**  
Administrador Gerente General



*(Handwritten mark)*